

Sección:	Dirección de Obras Públicas		
No de Oficio	SOP/ 038/ 2024		
Asunto	Invitación a Concurso de Obra		

Amealco de Bonfil, Qro. a 02 de diciembre de 2024

SERVICIOS DE CONSTRUCCION AMEALCO, S.A. DE C.V. PRESENTE

El H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II, 31 fracción II y 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro, invita a usted para participar en el concurso No. MHQ.38.INCENTIVOS.IR.24 por la modalidad de Invitación Restringida correspondiente a la obra: REHABILITACIÓN DE CALLE REFORMA, AGUSTÍN SALDAÑA Y MORELOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL, HUMILPAN, QRO. Mediante el siguiente calendario de actividades:

ACREDITACIÓN DE CONTRATISTAS: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 39 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LOS CONTRATISTAS INVITADOS DEBERÁN ACREDITARSE ANTE LA CONVOCANTE. MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- o Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, en papel membretado y firmado por el representante legal.
- o Carta de aceptación y conocimiento del catálogo de conceptos
- o Carta de conocimiento de las características del sitio destinado para los trabajos motivo de esta convocatoria, así como de aceptación para participar en esta invitación y la presentación de la propuesta formal, en su papel membretado y firmada por el representante legal.
- o Copia del registro vigente en el padrón de contratistas del Municipio de Huimilpan, Qro.

ACREDITACIÓN DEL CONTRATISTA	04 de diciembre de 2024	COMPRA DE BASES	04 diciembre de 2024 de 9:00 a 15:00 horas	
VISITA DE OBRA	6 de diciembre 2024	10:00 horas		
JUNTA DE ACLARACIONES	6 de diciembre 2024	11:30 horas	Secretaría de Obras Públicas	
RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	13 de diciembre de 2024	11:00 horas		
APERTURA ECONÓMICA	16 de diciembre 2024	11:00 horas		
FALLO	17 de diciembre de 2024	14:00 horas		
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	18 de diciembre de 2024	de 7:00 a 14:00 horas		
ANTICIPO	30%	DURACIÓN	90 días naturales	
FECHA DE INICIO DE OBRA	23 de diciembre de 2024	FECHA DE TÉRMINO DE OBRA	22 de marzo de 2025	

A si mismo se notificará el día **05 de diciembre de 2024** del presente año, a cada uno de los contratistas que proporcionen sus documentos de acreditación la respuesta de aceptación a participar en el concurso, siendo así que si no reciben respuesta por parte de la convocante en la fecha indicada, se tomara como aceptado para participar y así continuar con la siguiente etapa del proceso de concurso por invitación restringida.

LGDS Art. 28.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Reforma Ote, 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México, C.P. 76950

Tel. 448 278 5047

🖚 www.huimilpan.gob.mx

Recibi 02/12/24 - Campen



La obra se llevará a cabo conforme a las bases de licitación que se sujetan a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y normas generales para la contratación, para las dependencias y entidades.

La Secretaria de Obras Públicas, se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de concurso y especificaciones.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV y 47 fracción V, las propuestas técnicas y económicas, que sean desechadas porque hubieren omitido cualquiera de los requisitos exigidos en las bases y especificaciones, serán devueltas al concursante, mediante solicitud de la parte interesada, una vez transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del concurso.

De conformidad con el artículo 35, fracción VIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro. para el ejercicio fiscal 2024, las Bases tendrán un costo de 19.55 UMA. La compra de las bases tendrá carácter de "no reembolsable". Y EL POSTOR se compromete a presentar la propuesta formal, en los términos señalados en las bases recibidas.

ATENTAMENTE

ING. VICTOR EDWARDO GARDUÑO FONSECA

Secretario de Obras Públicas

C.c.p. Archivo

LGDS Art. 28.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Reforma Ote, 158 Col. Centro Huimilipan, Guerétaro, México. C.P. 76950
 Tel. 448 278 5047

an.dog.nsqlimiud.www.



Sección:	Dirección de Obras Públicas		
No de Oficio	SOP/ 038/ 2024		
Asunto	Invitación a Concurso de		
	Obra		

Amealco de Bonfil, Qro. a 02 de diciembre de 2024

CONSTRUCCIONES UGARZE S.A. DE C.V PRESENTE

El H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II, 31 fracción II y 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro, invita a usted para participar en el concurso No. MHQ.38.INCENTIVOS.IR.24 por la modalidad de Invitación Restringida correspondiente a la obra: REHABILITACIÓN DE CALLE REFORMA, AGUSTÍN SALDAÑA Y MORELOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL, HUMILPAN, QRO. Mediante el siguiente calendario de actividades:

ACREDITACIÓN DE CONTRATISTAS: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 39 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LOS CONTRATISTAS INVITADOS DEBERÁN ACREDITARSE ANTE LA CONVOCANTE, MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- o Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, en papel membretado y firmado por el representante legal.
- o Carta de aceptación y conocimiento del catálogo de conceptos
- o Carta de conocimiento de las características del sitio destinado para los trabajos motivo de esta convocatoria, así como de aceptación para participar en esta invitación y la presentación de la propuesta formal, en su papel membretado y firmada por el representante legal.
- o Copia del registro vigente en el padrón de contratistas del Municipio de Huimilpan, Qro.

ACREDITACIÓN DEL CONTRATISTA	04 de diciembre de 2024	COMPRA DE BASES	04 diciembre de 2024 de 9:00 a 15:00 horas	
VISITA DE OBRA	6 de diciembre 2024	10:00 horas		
JUNTA DE ACLARACIONES	6 de diciembre 2024	11:30 horas	Secretaría de Obras Públicas	
RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	13 de diciembre de 2024	11:00 horas		
APERTURA ECONÓMICA	16 de diciembre 2024	11:00 horas		
FALLO	17 de diciembre de 2024	14:00 horas		
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	18 de diciembre de 2024	de 7:00 a 14:00 horas		
ANTICIPO	30%	DURACIÓN	90 días naturales	
FECHA DE INICIO DE OBRA	23 de diciembre de 2024	FECHA DE TÉRMINO DE OBRA	22 de marzo de 2025	

A si mismo se notificará el día **05 de diciembre de 2024** del presente año, a cada uno de los contratistas que proporcionen sus documentos de acreditación la respuesta de aceptación a participar en el concurso, siendo así que si no reciben respuesta por parte de la convocante en la fecha indicada, se tomara como

LGDS Art. 28.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Reforma Ote, 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México, C.P. 76950

C Tel. 448 278 5047

xm.dop.nsqlimiud.www #6

Recibi 2-12-2024



aceptado para participar y así continuar con la siguiente etapa del proceso de concurso por invitación restringida.

La obra se llevará a cabo conforme a las bases de licitación que se sujetan a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y normas generales para la contratación, para las dependencias y entidades.

La Secretaria de Obras Públicas, se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de concurso y especificaciones.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV y 47 fracción V, las propuestas técnicas y económicas, que sean desechadas porque hubieren omitido cualquiera de los requisitos exigidos en las bases y especificaciones, serán devueltas al concursante, mediante solicitud de la parte interesada, una vez transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del concurso.

De conformidad con el artículo 35, fracción VIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro. para el ejercicio fiscal 2024, las Bases tendrán un costo de 19.55 UMA. La compra de las bases tendrá carácter de "no reembolsable". Y EL POSTOR se compromete a presentar la propuesta formal, en los términos señalados en las bases recibidas.

ATENTAMENTE

ING. VICTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA
Secretario de Obras Públicas

C.c.p. Archivo

LGDS Art. 28.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Reforma Ote, 158 Col. Centro Huimilipan, Querétaro, México. C.P. 76950

C. Tel. 448 278 5047

xm.dog.nsqlimiud.www.



Sección:	Invitación a Concurso de	
No de Oficio		
Asunto		
	Obra	

Huimilpan, Qro. a 02 de diciembre de 2024

URBANIZACIONES JMY DE KD S.A. DE C.V. PRESENTE

El H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II, 31 fracción II y 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro, invita a usted para participar en el concurso No. MHQ.38.INCENTIVOS.IR.24 a contratarse bajo la modalidad de Invitación Restringida correspondiente a la obra: REHABILITACIÓN DE CALLE REFORMA, AGUSTÍN SALDAÑA Y MORELOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL, HUMILPAN, QRO. Mediante el siguiente calendario de actividades:

ACREDITACIÓN DE CONTRATISTAS: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 39 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LOS CONTRATISTAS INVITADOS DEBERÁN ACREDITARSE ANTE LA CONVOCANTE, MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 27 de la Ley de
 Obra Pública del Estado de Querétaro, en papel membretado y firmado por el representante legal.
- o Carta de aceptación y conocimiento del catálogo de conceptos
- o Carta de conocimiento de las características del sitio destinado para los trabajos motivo de esta convocatoria, así como de aceptación para participar en esta invitación y la presentación de la propuesta formal, en su papel membretado y firmada por el representante legal.
- o Copia del registro vigente en el padrón de contratistas del Municipio de Huimilpan, Qro.

ACREDITACIÓN DEL CONTRATISTA	04 de diciembre de 2024	COMPRA DE BASES	04 diciembre de 2024 de 9:00 a 15:00 horas
VISITA DE OBRA	6 de diciembre 2024	10:00 horas	Secretaría de Obras Públicas
JUNTA DE ACLARACIONES	6 de diciembre 2024	11:30 horas	
RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	13 de diciembre de 2024	11:00 horas	
APERTURA ECONÓMICA	16 de diciembre 2024	11:00 horas	
FALLO	17 de diciembre de 2024	14:00 horas	
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	18 de diciembre de 2024	de 7:00 a 14:00 horas	
ANTICIPO	30%	DURACIÓN	90 días naturales
FECHA DE INICIO DE OBRA	23 de diciembre de 2024	FECHA DE TÉRMINO DE OBRA	22 de marzo de 2025

A si mismo se notificará el día **05 de diciembre de 2024** del presente año, a coda uno de los contratistas que proporcionen sus documentos de acreditación la respuesta de aceptación a participar en el concurso, siendo así que si no reciben respuesta por parte de la convocante en la recha indicada, se tomara como

LGDS Art. 28.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Reforma Ote, 158 Col. Centro Huimilpan, Overétaro, México. C.P. 76950

Tel. 448 278 5047

m www.huimilpan.gob.mx

REGIDI/ 02/010/2024



aceptado para participar y así continuar con la siguiente etapa del proceso de concurso por invitación restringida.

La obra se llevará a cabo conforme a las bases de licitación que se sujetan a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y normas generales para la contratación, para las dependencias y entidades.

La Secretaria de Obras Públicas, se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de concurso y especificaciones.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 46 fracción IV y 47 fracción V, las propuestas técnicas y económicas, que sean desechadas porque hubieren omitido cualquiera de los requisitos exigidos en las bases y especificaciones, serán devueltas al concursante, mediante solicitud de la parte interesada, una vez transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del concurso.

De conformidad con el artículo 35, fracción VIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Qro. para el ejercicio fiscal 2024, las Bases tendrán un costo de 19.55 UMA. La compra de las bases tendrá carácter de "no reembolsable". Y EL POSTOR se compromete a presentar la propuesta formal, en los términos señalados en las bases recibidas.

ATENTAMENTE

ING. VICTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA Secretario de Obras Públicas

C.c.p. Archivo

LGDS Art. 28.- "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Reforma Ote, 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950

C. Tel. 448 278 5047

m www.huimilpan.gob.mx